

Aprueba Listado para pago de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir por COVID-19.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 960 PUNTA ARENAS, 26 de Noviembre de 2020

VISTOS:

- 1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
- El D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 3. El D.F.L. Nº 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4. La Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
- La Resolución Nº 133, de 30.04.2020, de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- El D.S. 433, de 21.09.2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a doña Jenniffer Rojas García;
- El Memo Nº 121 de 23.11.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de arriendos por un monto de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) en la comuna de Puerto Porvenir;
- El Listado de los arrendatarios y arrendadores con sus respectivos montos de la Comuna de Puerto Porvenir para su cancelación; y
- Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

- Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familias vulnerables afectados por esta Pandemia.
- 2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
- Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de arriendos a familias vulnerables en la comuna de Puerto Porvenir, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
- Y que, se ordena administrativamente el pago de los arriendos por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el Listado de arrendatarios y arrendadores de la Comuna de Puerto Porvenir para la cancelación del monto total de \$ 900.000 (novecientos mil pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	DOMICILIO	MONTO A PAGAR	ARRENDADOR	RUT
1	RAMOS	CACOANGO	RICARDO ANTONIO	26.464.256	16	IGNACIO CARRERA PINTO 0188	\$ 150.000	DINA MARGARITA AYAN REMOLCOY	7.147.345-7
2	RIQUELME	JARA	OSVALDO	17.660.785	18	PEDRO SILVA 160, INTERIOR	\$ 150.000	ROSA ALEJANDRA AMPUERO TAGLE	17.950.215-1
3	CARCAMO	GUEICHA	CLAUDIA	18.458.366	16	MARIO ZAVATTARO 570 INTERIOR	\$ 150.000	CINDY IGLESIAS BARRIA	16.934.830-8
4	MENIL	MILLAN	MATIAS	19.970.727	2	ESMERALDA 35	\$ 150.000	JUANA EDECIA NAVARRO	9.287.396-K

	1	1	1		1			VILLALON	Library
5	AVENDAÑO	ARROYO	CONSTANZA	19.466.621	7	CALLE 2 0616, POBLACION J. WILLIAMS		MARCELO AGUILAR MUÑOZ	12.541.557-1
6	OJEDA	LONCOMILLA	JULIO CESAR	17.892.525	1.3	SAMPAIO 690 INTERIOR	\$ 150.000	EDULIA DEL CARMEN LONCOMILLA BARRIENTOS	9.444.680-5
					Т	TOTAL	\$ 900.000		

- 2. DÉJESE constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de arriendos a los beneficiados en la comuna de Puerto Porvenir.
- 3. IMPÚTESE el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 5 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de arriendos en la comuna de Puerto Porvenir provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), Jenniffer Rojas García, Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.



Jenniffer Carolina Rojas Garcia Intendenta Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena





30/11/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/ Código Verificación: 7KFjkLM8zxdeTHFzkZNdkQ==

MBR/eps ID DOC: 18669786

Distribución:
1. MUN. DE PORVENIR

- /Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
 Nataly Marcela Andrade Huentelican (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
- 4. Pamela del Rosario Diaz Vazquez (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y
- Filializas).

 5. Erika Del Lujan Perez Sierpe (Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Jurídico).

 6. Intendencia Regional de Magallanes y Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Oficina de Partes.